

**Resolución
NRO.21/21**

Acta N° 06/2021

Santa Rosa, 19 febrero de 2020-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 192/18 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo la Sra. Alcaldesa Margot De León para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de Enero/21, período comprendido entre el 20/01/2021 y el 19/02/2021, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 18.155,42.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de Febrero/21 (período comprendido entre el 20/02/2021 y el 19/03/2021), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 18.155,42 , siendo el responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor Cargo 5105.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor
Alcalde
CARRERA
BRIGUONE

R. Hernández
HUGO CRAGUNDE



ES COPIA FIEL